



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 OCT 2023

Expte. N° 243/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por las autoridades de la Asociación Argentina del Trabajo y la Seguridad Social (AADTSS) – Filial Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan que se declare de interés académico al "*Primer Congreso Nacional de Profesores de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*", a llevarse a cabo los días 9, 10 y 11 de mayo de 2024 en esta ciudad de Salta, organizado en forma conjunta por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, la Universidad Católica de Salta y esta Universidad.

QUE mediante este Congreso se busca promover un espacio de intercambio a través de la aplicación de nuevas tecnologías e inteligencia artificial, la enseñanza de las artes, las prácticas pedagógicas aplicables y las técnicas de evaluación.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja que se declare de interés académico el mencionado evento.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico al "*Primer Congreso Nacional de Profesores de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*", a llevarse a cabo los días 9, 10 y 11 de mayo de 2024 en esta ciudad de Salta, organizado en forma conjunta por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, la Universidad Católica de Salta y esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1838-2023